



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/06/2026

MAICAO – GUAJIRA

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
alcaldia@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROPONENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPONSABLE: ALAIN ANDRIOLY GUTIERREZ

CARGO: secretario de gobierno

CORREO: secretariadegobierno@maicao-laguajira.gov.co

II. SÍNTESIS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	03 de junio de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	Mil ciento noventa y seis millones setecientos veintisiete mil trescientos treinta y siete con dieciséis centavos pesos ml (\$ 1.196.727.337,16)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	\$ 1.196.727.337,16 (recursos propios fondo de seguridad)
OBJETIVO:	augmentar la capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad, convivencia y atención de emergencias en el municipio de Maicao
FASE DEL PROYECTO:	Fase en la que se presenta este proyecto (Fase 1: Perfil, Fase 2: Prefactibilidad, Fase 3: Factibilidad)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 meses
Número de beneficiarios:	218.184 Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018)
SENTENCIA T-302:	NO
OBJETIVO T-302 ATENDIDO:	N/A.

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
alcaldia@maicao-laguajira.gov.co

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

III. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

- **Plan de desarrollo municipal:** Maicao Es tiempo de avanzar
- **Línea estratégica:** orden institucional
- **Programa:** fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- **Meta de resultado:** Realizar una dotación anual al Centros de Información Estratégica Policía de Maicao
- **Producto:** 4501032 - Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional

IV. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia de 1991

La presente iniciativa se fundamenta en los principios constitucionales de participación ciudadana, convivencia pacífica, solidaridad y corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad.

- **Artículo 2:** Establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos, facilitar la participación ciudadana y asegurar la convivencia pacífica.
- **Artículo 95:** Consagra los deberes de los ciudadanos de participar en la vida cívica y comunitaria, colaborar con las autoridades y actuar bajo el principio de solidaridad social.
- **Artículo 103:** Reconoce los mecanismos de participación ciudadana y promueve la organización comunitaria como instrumento de fortalecimiento democrático.
- **Artículo 315:** Asigna a los alcaldes la responsabilidad de conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley y las instrucciones del Gobierno Nacional.

2. Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Establece que los proyectos de inversión pública deben contribuir al cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y nacionales, garantizando la participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

La Red Cívica se constituye como una estrategia alineada con los objetivos de fortalecimiento institucional, seguridad ciudadana, gestión del riesgo y participación comunitaria.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

3. Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015 – Participación Ciudadana

La Ley 1757 de 2015 fortalece los mecanismos de participación ciudadana y promueve la intervención activa de las organizaciones sociales y comunitarias en los asuntos públicos.

La implementación de la Red Cívica constituye un mecanismo de articulación entre ciudadanía, autoridades e instituciones para la construcción de entornos seguros, participativos y resilientes.

4. Ley 1551 de 2012 – Régimen Municipal

Moderniza la organización y funcionamiento de los municipios y otorga a las entidades territoriales competencias para:

- Promover la convivencia ciudadana.
- Fortalecer la seguridad territorial.
- Impulsar la participación comunitaria.
- Coordinar acciones de prevención y atención de emergencias.

Esta norma respalda la creación de esquemas locales de cooperación ciudadana como la Red Cívica propuesta.

5. Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Constituye el principal fundamento jurídico del proyecto, al establecer que la seguridad y la convivencia son responsabilidades compartidas entre autoridades y ciudadanía. La norma define la seguridad, la tranquilidad y la convivencia como categorías esenciales para la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Asimismo, señala que las disposiciones del Código tienen carácter preventivo y buscan generar condiciones para la convivencia mediante la corresponsabilidad ciudadana y el cumplimiento de deberes comunitarios.

La Red Cívica se enmarca en los principios de prevención, cooperación institucional, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de la cultura ciudadana promovidos por esta ley.

6. Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define la responsabilidad compartida entre Estado, sector privado y comunidad en la reducción del riesgo y la atención de emergencias.

La Red Cívica permitirá fortalecer:

- Los sistemas de alerta temprana comunitaria.
- La comunicación entre ciudadanía y organismos de socorro.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

- La capacidad de respuesta ante eventos naturales, tecnológicos o antrópicos.
- La cultura de prevención y autoprotección.

7. Ley 322 de 1996 y Ley 1575 de 2012

Regulan la organización y funcionamiento de los cuerpos de bomberos en Colombia y establecen mecanismos de coordinación para la atención de emergencias y desastres.

La Red Cívica facilitará la articulación operativa entre la comunidad y los organismos de emergencia presentes en el municipio.

8. Ley 1753 de 2015 y Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Promueven la implementación de estrategias territoriales orientadas a:

- Prevención del delito.
- Fortalecimiento de la convivencia.
- Participación comunitaria.
- Uso de tecnologías para la seguridad ciudadana.

La Red Cívica se constituye como una herramienta de apoyo a las políticas locales de seguridad y convivencia.

9. Decreto 1066 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Interior

Compila la normativa relacionada con orden público, participación ciudadana, convivencia y fortalecimiento comunitario.

Esta disposición respalda las acciones de coordinación interinstitucional y participación social necesarias para la operación de la Red Cívica.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

El municipio de Maicao, debido a su ubicación estratégica en la zona fronteriza y a su importancia como centro comercial y de servicios, presenta una dinámica social, económica y poblacional particularmente compleja. La constante movilidad de personas, el crecimiento urbano, la presencia de población migrante y las condiciones propias del territorio generan desafíos permanentes para las autoridades y las comunidades en materia de seguridad, convivencia ciudadana y atención de emergencias.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

En el municipio se presentan diversas situaciones que afectan la tranquilidad y el bienestar de los habitantes, entre ellas conflictos de convivencia, casos de inseguridad, accidentes, incendios, emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y otros eventos que requieren una respuesta rápida y coordinada por parte de las instituciones competentes. Aunque existen entidades encargadas de atender estas situaciones, en muchos casos las acciones se desarrollan de manera aislada o con limitaciones en los procesos de comunicación y coordinación con la comunidad.

Uno de los principales retos identificados es la escasa articulación entre la ciudadanía y las instituciones responsables de la seguridad, la convivencia y la gestión de emergencias. Muchos líderes comunitarios, organizaciones sociales y habitantes de los diferentes barrios no cuentan con canales organizados y permanentes que les permitan reportar oportunamente situaciones de riesgo, compartir información relevante o participar activamente en las estrategias de prevención impulsadas por las autoridades. Como resultado, se desaprovecha una valiosa fuente de información territorial que podría contribuir a la toma de decisiones y a la atención temprana de problemáticas que afectan a la población.

De igual manera, se evidencia la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria. En numerosos sectores existe disposición por parte de la comunidad para colaborar con las autoridades; sin embargo, la falta de mecanismos organizativos, espacios de participación y procesos de capacitación limita el aporte que los ciudadanos pueden realizar en la prevención de riesgos, la promoción de la convivencia y el apoyo a la atención de emergencias.

En materia de gestión del riesgo, también se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la preparación de las comunidades para actuar frente a situaciones de emergencia. Muchas personas desconocen los protocolos básicos de actuación, los canales oficiales de reporte o las rutas de atención disponibles, lo que puede generar demoras en la respuesta institucional y aumentar los impactos negativos sobre la población y sus bienes.

Ante este panorama, se hace necesario implementar una Red Cívica de Participación Ciudadana y Cooperación Institucional que permita fortalecer los vínculos entre la comunidad y las entidades responsables de la seguridad, la convivencia y la atención de emergencias. Esta estrategia busca consolidar una red organizada de ciudadanos, líderes comunitarios, organismos de socorro y autoridades locales que facilite el intercambio de información, la generación de alertas tempranas, la prevención de riesgos y la coordinación de acciones orientadas a proteger la vida, la integridad y el bienestar de los habitantes de Maicao.

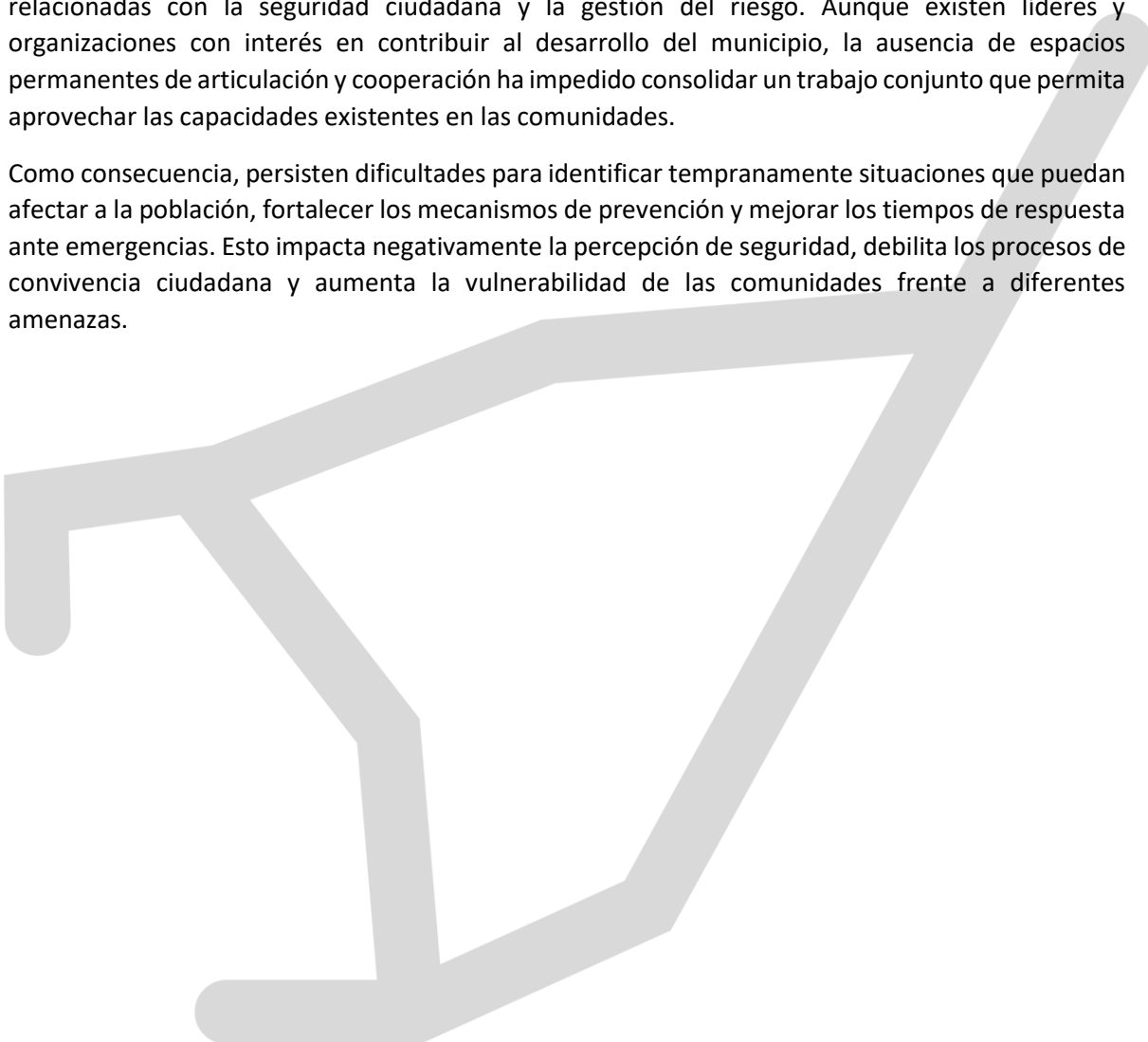
Actualmente, el municipio de Maicao enfrenta dificultades asociadas a la limitada articulación entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de garantizar la seguridad, promover la convivencia ciudadana y atender situaciones de emergencia. Esta situación reduce la capacidad del territorio para anticiparse a los riesgos, responder de manera oportuna ante incidentes y fortalecer la confianza entre la comunidad y las autoridades.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

La falta de una estructura organizada que integre a los diferentes actores sociales e institucionales ha generado vacíos en los procesos de comunicación y coordinación. En muchos casos, la información sobre situaciones de riesgo o hechos que afectan la convivencia no llega oportunamente a las entidades competentes, lo que dificulta la implementación de acciones preventivas y limita la capacidad de reacción frente a eventos que requieren atención inmediata.

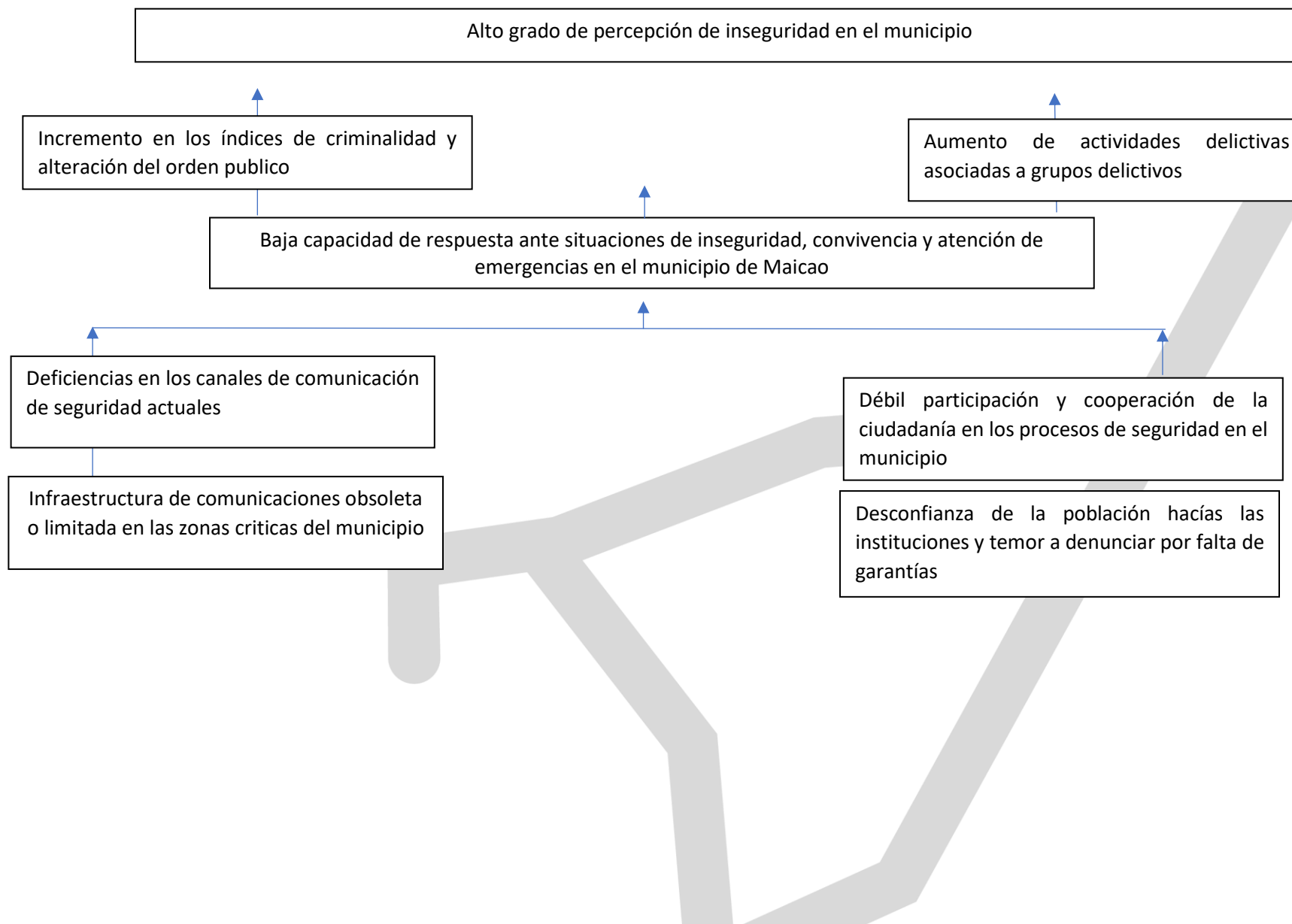
A esta situación se suma la baja participación de algunos sectores comunitarios en las iniciativas relacionadas con la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo. Aunque existen líderes y organizaciones con interés en contribuir al desarrollo del municipio, la ausencia de espacios permanentes de articulación y cooperación ha impedido consolidar un trabajo conjunto que permita aprovechar las capacidades existentes en las comunidades.

Como consecuencia, persisten dificultades para identificar tempranamente situaciones que puedan afectar a la población, fortalecer los mecanismos de prevención y mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias. Esto impacta negativamente la percepción de seguridad, debilita los procesos de convivencia ciudadana y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades frente a diferentes amenazas.



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Árbol de problema



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Problema central:

- Baja capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad, convivencia y atención de emergencias en el municipio de Maicao

Causas directas:

- Deficiencias en los canales de comunicación de seguridad actuales
- Débil participación y cooperación de la ciudadanía en los procesos de seguridad en el municipio.

Causas indirectas

- Infraestructura de comunicaciones obsoleta o limitada en las zonas críticas del municipio
- Desconfianza de la población hacías las instituciones y temor a denunciar por falta de garantías

Efectos directos

- Incremento en los índices de criminalidad y alteración del orden publico
- Aumento de actividades delictivas asociadas a grupos delictivos.

Efectos indirectos

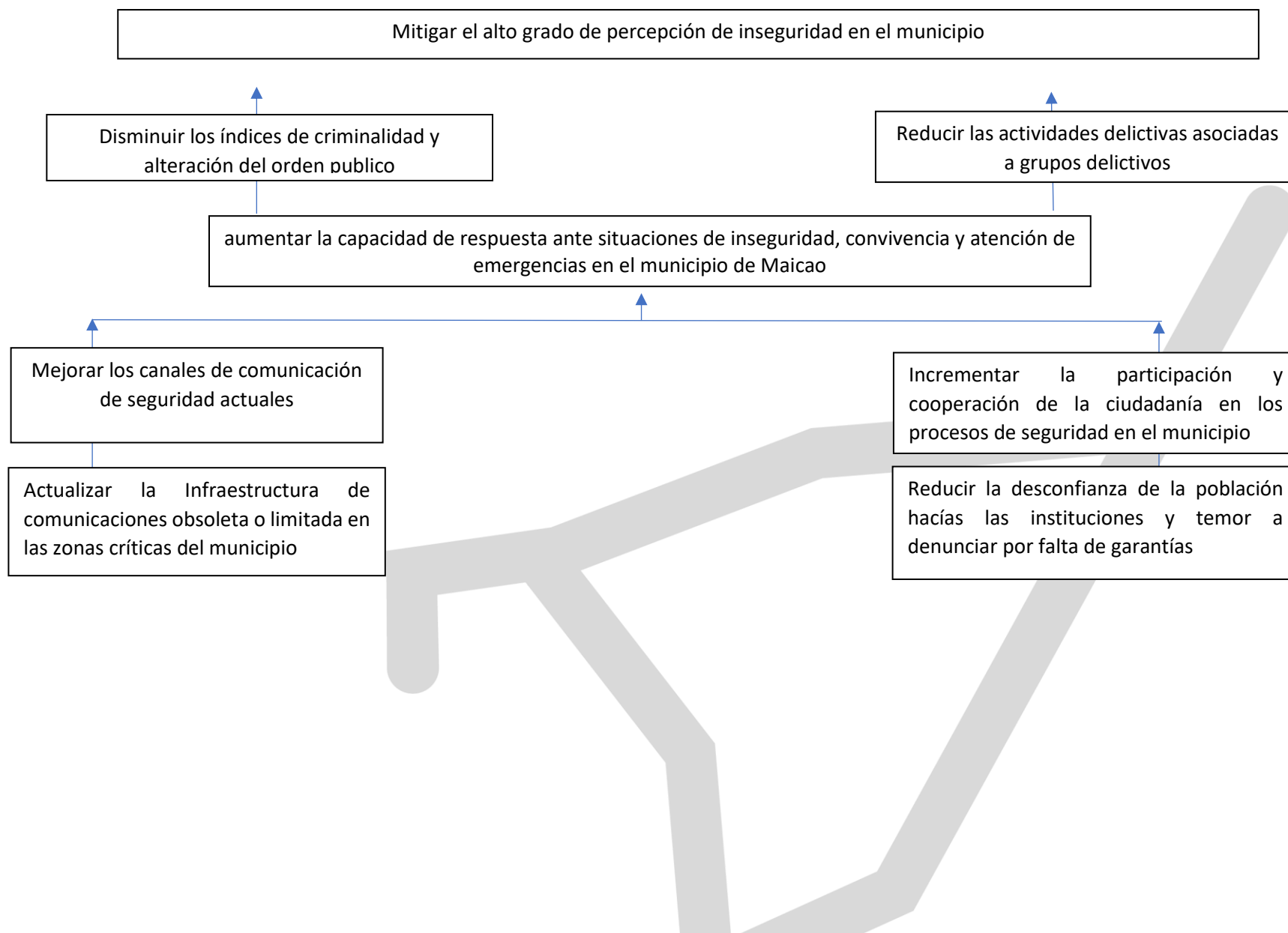
- Alto grado de percepción de inseguridad en el municipio

Magnitud actual del problema

Esta situación de la inseguridad afecta a la población del municipio la cual asciende a 218.184 personas (Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018). Población sin acceso a una red organizada de participación y cooperación institucional: 100%

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Árbol de objetivos





CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

I. OBJETIVOS

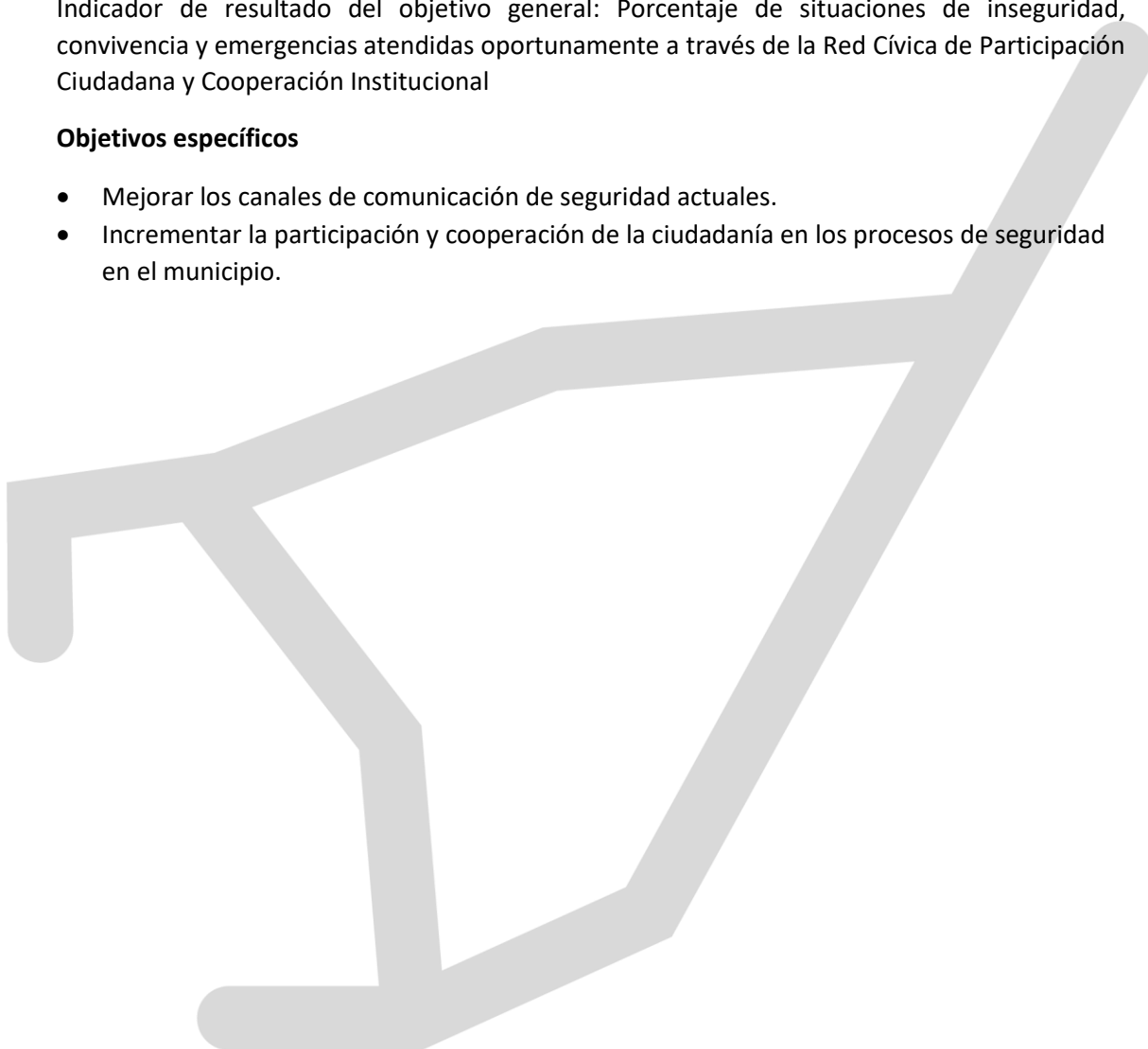
Objetivo General

- aumentar la capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad, convivencia y atención de emergencias en el municipio de Maicao

Indicador de resultado del objetivo general: Porcentaje de situaciones de inseguridad, convivencia y emergencias atendidas oportunamente a través de la Red Cívica de Participación Ciudadana y Cooperación Institucional

Objetivos específicos

- Mejorar los canales de comunicación de seguridad actuales.
- Incrementar la participación y cooperación de la ciudadanía en los procesos de seguridad en el municipio.



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

II. JUSTIFICACIÓN

La seguridad, la convivencia ciudadana y la capacidad de respuesta ante emergencias son aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Maicao. Sin embargo, las dinámicas propias del territorio, caracterizadas por su condición fronteriza, el constante flujo de población, el crecimiento urbano y los diversos retos sociales que enfrenta la región, hacen necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre la comunidad y las instituciones responsables de atender estas situaciones.

En la actualidad, muchas de las problemáticas relacionadas con la seguridad, los conflictos de convivencia y las emergencias que se presentan en los barrios y sectores del municipio requieren una respuesta más articulada entre las autoridades y la ciudadanía. Aunque existe disposición institucional para atender estas situaciones, en ocasiones la información no llega de manera oportuna, los canales de comunicación son limitados o la comunidad no cuenta con espacios organizados que le permitan participar activamente en los procesos de prevención y apoyo a las acciones institucionales.

Por esta razón, la implementación de una Red Cívica de Participación Ciudadana y Cooperación Institucional representa una oportunidad para fortalecer el trabajo conjunto entre la administración municipal, los organismos de seguridad, los organismos de socorro, los líderes comunitarios, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. La creación de esta red permitirá establecer canales permanentes de comunicación y cooperación que faciliten la identificación temprana de riesgos, la generación de alertas oportunas y la atención más eficiente de situaciones que puedan afectar a la comunidad.

Este proyecto parte del reconocimiento de que la seguridad y la convivencia no son responsabilidades exclusivas de las instituciones, sino que requieren la participación activa y comprometida de todos los actores del territorio. Cuando la comunidad cuenta con herramientas adecuadas para comunicarse, organizarse y colaborar con las autoridades, se fortalecen los procesos de prevención, se mejora la capacidad de respuesta frente a las emergencias y se generan mayores niveles de confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Asimismo, la Red Cívica contribuirá a promover una cultura de solidaridad, corresponsabilidad y participación ciudadana, fortaleciendo las capacidades de los habitantes para actuar de manera organizada frente a situaciones que puedan poner en riesgo la vida, la integridad o los bienes de las personas. A través de actividades de capacitación, sensibilización y acompañamiento comunitario, se busca que la población adquiera conocimientos y herramientas que le permitan convertirse en un actor activo en la construcción de entornos más seguros y resilientes.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Otro aspecto importante es que el proyecto permitirá mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en la atención de incidentes y emergencias, favoreciendo el intercambio de información y la articulación de esfuerzos para brindar respuestas más rápidas y efectivas. Esto no solo optimizará el uso de los recursos disponibles, sino que también contribuirá a reducir los impactos sociales y materiales que pueden generar determinadas situaciones de riesgo.

En este sentido, la implementación de la Red Cívica se convierte en una estrategia necesaria para fortalecer el tejido social del municipio, promover la participación ciudadana y consolidar una relación más cercana y colaborativa entre la comunidad y las instituciones. Su puesta en marcha permitirá avanzar hacia un modelo de gestión basado en la prevención, la cooperación y la corresponsabilidad, generando condiciones más favorables para la seguridad, la convivencia pacífica y la atención oportuna de emergencias.

Por todo lo anterior, este proyecto se justifica por su capacidad para generar beneficios sociales, institucionales y comunitarios de largo plazo, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza local y al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Maicao. Más que una estrategia operativa, la Red Cívica será un espacio de integración y trabajo conjunto que permitirá construir comunidades más organizadas, participativas, solidarias y preparadas para enfrentar los desafíos presentes y futuros del territorio.

III. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

a. Identificación

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Alcaldía municipal	fortalecer los mecanismos de prevención y alerta temprana, optimizar la coordinación interinstitucional y aumentar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten a la comunidad.	Cooperante	Administrativa y financiera



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Organismos de la fuerza publica	proteger a la ciudadanía y apoyar las acciones de prevención y atención de situaciones que afecten la seguridad y la convivencia,	Cooperante	Operativa
Población del municipio	reportar oportunamente situaciones de riesgo y contribuya a una respuesta más rápida y eficiente por parte de las autoridades y organismos de atención.	Beneficiario	Veeduría

b. Análisis de participantes

Se llevo a cabo una serie de comités territoriales de orden público con cada uno de los miembros (Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía y Migración Colombia), con el fin de conocer las deficiencias logísticas de los Organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana y su vez se determinaron las posibles alternativas, en donde se priorizo la alternativa que soluciona integralmente la problemática identificada.

DATOS DE LA POBLACIÓN

La población directamente afectada por la necesidad identificada en el presente proyecto, la constituyen toda la población del municipio de Maicao.

Tabla no. 1:

Identificación de la población objetivo

Población Maicao total			
RANGOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL
0 a 14 años	34.560	33.081	67.641
15 a 19 años	11.781	11.641	23.422
20 a 59 años	51.846	58.397	110.243
Mayor de 60 años	7.270	9.608	16.878
total, población por genero	105.457	112.727	218.184
Total, Zona Urbana	68.448	73.312	141.760
Total, Zona Rural	37.009	39.415	76.424

Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

población indígena	81.776
población afro	9.415
población raizal	10
población rom	11
población palenquera	13
POBLACION ETNICA TOTAL	91.225

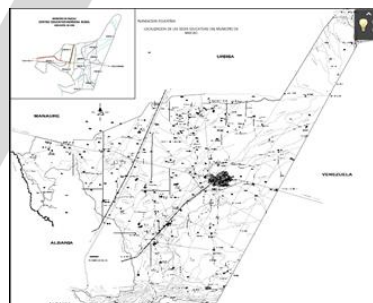
Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018

IV. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Maicao está ubicado en el centro-este del Departamento de la Guajira que se encuentra en el norte del país de Colombia, se encuentra a 72 km de la capital Riohacha y a 103km de Maracaibo; limita al norte con Uribía y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha.

El municipio tiene una extensión de 1.789 km², y se encuentra conformado por 5 comunas, alrededor de 100 barrios y 3 corregimientos. Posee 6 Inspecciones de Policía y es la segunda zona más poblada del Departamento de la Guajira después de Riohacha, concentrando la mayor parte de subpoblaciones en los barrios aledaños al centro de la ciudad.

V.



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

VI. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Nombre de la alternativa: implementación y puesta en marcha de la red cívica de participación ciudadana y cooperación institucional para la seguridad, convivencia y atención de emergencias en el municipio de Maicao – la guajira.

Descripción de necesidades

Bien o servicio: Servicio de atención de seguridad y emergencias a través de redes cívica de seguridad

Medido a través de: Numero

Descripción: La alternativa de solución propuesta consiste en la implementación y puesta en funcionamiento de una Red Cívica de Participación Ciudadana y Cooperación Institucional orientada a fortalecer la articulación entre la comunidad, la Administración Municipal, los organismos de seguridad, los organismos de socorro y demás entidades competentes, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y la atención de emergencias en el municipio de Maicao. La solución plantea la conformación de una red organizada de cooperación integrada por líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, instituciones educativas, comerciantes, organismos de seguridad, organismos de socorro y entidades públicas, quienes actuarán de manera articulada para facilitar el intercambio de información, la identificación temprana de riesgos y la activación de mecanismos de respuesta ante situaciones que requieran intervención institucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	0	1	-1
2026	1	1	0

VII. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

la alternativa técnica propuesta consiste en la creación, organización e implementación de una red cívica de participación ciudadana y cooperación institucional que permita integrar a la comunidad, las entidades de la administración municipal, los organismos de la fuerza pública, los organismos de socorro y demás actores estratégicos del municipio de Maicao, con el fin de fortalecer los mecanismos de comunicación, prevención, reporte, coordinación y respuesta frente a situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y la atención de emergencias. para esto se llevará a cabo la construcción de unas casetas , suministro e

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

instalación de repetidor de comunicaciones, suministro de radio base para vehículos con instalación , suministro e instalación de torre arriostrada, suministro radio de 2 vías , analógico y digital con rango de frecuencia , suministro radio de 2 vías , analógico y digital con rango de frecuencia , alquiler de frecuencias legalmente asignadas por el mintic en la banda vhf cobertura departamental por vigencia anual, módulo de operación de sistemas de radiocomunicación base, portátiles y gestión de frecuencias.

VIII. ANÁLISIS DE RIESGOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general:	Débil coordinación entre las entidades responsables de la seguridad, convivencia y atención de emergencias.	Probabilidad: media Impacto: mayor	Duplicidad de esfuerzos, retrasos en la atención de incidentes y dificultades para la toma de decisiones conjuntas	Establecer protocolos de coordinación, definir responsabilidades institucionales, realizar reuniones periódicas de seguimiento y formalizar compromisos mediante actos administrativos o convenios de cooperación.
Objetivos específicos:	Escasa vinculación de líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanos a las actividades y mecanismos de la Red Cívica.	Probabilidad: media Impacto: mayor	Disminución del alcance del proyecto, baja representatividad comunitaria y limitada efectividad de los sistemas de información y alerta temprana.	Desarrollar campañas de sensibilización y socialización permanentes, fortalecer los procesos de capacitación comunitaria, promover incentivos de reconocimiento ciudadano y garantizar espacios incluyentes de participación.
Actividades	Interrupciones o deficiencias en los medios tecnológicos utilizados para la operación de la Red.	Probabilidad: Baja. Impacto: Mayor	Retrasos en la transmisión de alertas, dificultades de coordinación y pérdida de información.	Implementar sistemas alternos de comunicación, realizar mantenimiento periódico de equipos, contar con respaldos de información y establecer protocolos de contingencia tecnológica

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

IX. ANÁLISIS DE IMPACTOS

Impacto Social

Uno de los principales impactos del proyecto será el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos relacionados con la seguridad, la convivencia y la prevención de emergencias. La creación de espacios organizados de interacción entre la comunidad y las instituciones permitirá que los ciudadanos se involucren activamente en la identificación de problemáticas, la generación de alertas y la construcción de soluciones colectivas para su entorno.

Asimismo, el proyecto contribuirá al fortalecimiento del tejido social mediante la promoción de valores como la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y el trabajo comunitario. Esto favorecerá una mayor integración entre los habitantes de los diferentes sectores del municipio y permitirá consolidar procesos de organización comunitaria con capacidad para apoyar las acciones institucionales.

Impactos esperados

- Incremento de la participación ciudadana en asuntos comunitarios.
- Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.
- Mayor sentido de pertenencia hacia el territorio.
- Incremento de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.
- Promoción de una cultura de prevención y cooperación.

Impacto en la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

La Red Cívica facilitará la comunicación permanente entre la comunidad y las autoridades, permitiendo identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia en los barrios y sectores del municipio.

La disponibilidad de canales organizados para el reporte de incidentes y factores de riesgo contribuirá a mejorar la capacidad preventiva de las instituciones y favorecerá la adopción de acciones tempranas para evitar la escalada de conflictos o situaciones que alteren la tranquilidad ciudadana.

De igual manera, la participación activa de la comunidad permitirá fortalecer las estrategias de vigilancia cívica, cultura ciudadana y resolución pacífica de conflictos.

Impactos esperados

- Mejor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Reducción de factores de riesgo asociados a conflictos comunitarios.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

- Mayor efectividad de las acciones preventivas.
- Fortalecimiento de la convivencia pacífica.
- Incremento de la cooperación entre comunidad y autoridades.

Impacto en la Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo

La implementación de la Red Cívica permitirá mejorar significativamente los procesos de comunicación y alerta temprana frente a eventos que puedan representar una amenaza para la población.

La capacitación de líderes comunitarios y ciudadanos en temas de gestión del riesgo fortalecerá las capacidades locales para actuar de manera organizada antes, durante y después de una emergencia. Además, la articulación entre la comunidad y los organismos de socorro facilitará una respuesta más rápida y coordinada ante situaciones que requieran atención inmediata.

Este impacto resulta especialmente relevante para un municipio como Maicao, donde las condiciones climáticas, urbanas y sociales pueden generar escenarios de riesgo que demandan mecanismos efectivos de prevención y respuesta.

Impactos esperados

- Mayor capacidad de preparación comunitaria ante emergencias.
- Disminución de los tiempos de reporte y atención de incidentes.
- Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
- Mejora en la coordinación entre comunidad y organismos de respuesta.
- Reducción de la vulnerabilidad de la población frente a eventos adversos.

Impacto Institucional

El proyecto fortalecerá las capacidades de las entidades públicas y organismos responsables de la seguridad, la convivencia y la atención de emergencias mediante la consolidación de mecanismos permanentes de coordinación y cooperación.

La Red Cívica facilitará el intercambio de información entre las instituciones y la comunidad, mejorando la toma de decisiones y optimizando el uso de los recursos disponibles para la atención de las necesidades del territorio.

Asimismo, permitirá avanzar hacia un modelo de gestión pública más participativo, transparente y cercano a la ciudadanía.

Impactos esperados

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
- Mayor eficiencia en la gestión de la información.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

- Optimización de los procesos de atención ciudadana.
- Mejora en la capacidad de planificación y respuesta institucional.
- Consolidación de mecanismos permanentes de participación comunitaria.

Impacto Económico

Aunque el proyecto tiene un enfoque principalmente social e institucional, también generará beneficios económicos indirectos para el municipio.

La reducción de incidentes, la mejora en la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias pueden contribuir a disminuir pérdidas humanas, materiales y económicas derivadas de situaciones de inseguridad o desastres.

De igual manera, un entorno más seguro y organizado favorece las condiciones para el desarrollo de actividades comerciales, productivas y de inversión en el territorio.

Impactos esperados

- Disminución de costos asociados a la atención de emergencias.
- Reducción de pérdidas materiales ocasionadas por eventos adversos.
- Mayor eficiencia en la utilización de recursos públicos.
- Fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo económico local.

X. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Sostenibilidad Institucional

La permanencia de la Red Cívica dependerá en gran medida de su incorporación dentro de la estructura de gestión de la Administración Municipal. Por ello, se promoverá la institucionalización de la Red mediante la expedición de actos administrativos que formalicen su funcionamiento, definan responsabilidades y establezcan mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias y entidades participantes.

Asimismo, se impulsará la inclusión de las actividades relacionadas con la Red Cívica en los planes, programas y proyectos de la Alcaldía Municipal, especialmente en aquellos vinculados con seguridad ciudadana, convivencia, participación comunitaria y gestión del riesgo.

Acciones estratégicas

- Formalizar la Red Cívica mediante acto administrativo municipal.
- Integrar la Red a los procesos de seguridad, convivencia y gestión del riesgo.
- Designar responsables institucionales para la coordinación y seguimiento.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

- Incorporar acciones de fortalecimiento de la Red en los planes de desarrollo y planes sectoriales del municipio.
- Establecer mesas periódicas de coordinación interinstitucional.

Sostenibilidad Comunitaria

La apropiación social es uno de los principales factores que garantizan la permanencia de cualquier iniciativa comunitaria. Por esta razón, la estrategia busca fortalecer las capacidades de líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se conviertan en actores activos en la operación y fortalecimiento de la Red.

La capacitación permanente permitirá que las comunidades adquieran conocimientos en prevención, gestión del riesgo, liderazgo, comunicación comunitaria y mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo su capacidad para mantener y dinamizar la Red en el largo plazo.

Acciones estratégicas

- Capacitar líderes comunitarios como multiplicadores del conocimiento.
- Fortalecer la participación de las juntas de acción comunal y organizaciones sociales.
- Crear comités comunitarios de apoyo a la Red Cívica.
- Desarrollar campañas permanentes de cultura ciudadana y corresponsabilidad.
- Promover el relevo generacional mediante la vinculación de jóvenes y nuevos líderes comunitarios.

Sostenibilidad Financiera

Para garantizar la continuidad de las actividades de la Red será necesario contar con mecanismos de financiación que permitan cubrir gastos asociados a capacitación, comunicación, mantenimiento de herramientas tecnológicas, actividades comunitarias y fortalecimiento institucional.

La Administración Municipal deberá gestionar recursos propios y complementar la financiación mediante la articulación con entidades del orden departamental, nacional e internacional que desarrollen programas relacionados con seguridad ciudadana, participación comunitaria y gestión del riesgo.

Acciones estratégicas

- Incluir recursos para el funcionamiento de la Red en el presupuesto municipal.
- Gestionar cofinanciación ante entidades departamentales y nacionales.
- Promover alianzas con organismos de cooperación nacional e internacional.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

- Articular acciones con programas y proyectos existentes para optimizar recursos.
- Fomentar esquemas de apoyo institucional y comunitario que reduzcan costos operativos.

Sostenibilidad Técnica y Operativa

La continuidad de la Red Cívica requiere la existencia de procedimientos claros, herramientas adecuadas y mecanismos de seguimiento que permitan mantener su operatividad en el tiempo.

Para ello se diseñarán protocolos de actuación, rutas de comunicación, mecanismos de reporte y procedimientos para la atención de alertas, garantizando que el conocimiento generado permanezca en las instituciones y comunidades independientemente de los cambios administrativos o de liderazgo.

Acciones estratégicas

- Elaborar manuales operativos y protocolos de funcionamiento.
- Mantener actualizadas las bases de datos de participantes y enlaces comunitarios.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación periódica.
- Garantizar el mantenimiento de equipos y herramientas de comunicación.
- Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas para su replicabilidad.

Sostenibilidad Interinstitucional

La cooperación entre las entidades participantes constituye uno de los pilares de la sostenibilidad del proyecto. La consolidación de espacios permanentes de coordinación permitirá mantener una comunicación fluida y fortalecer la respuesta conjunta frente a situaciones relacionadas con la seguridad, la convivencia y las emergencias.

La participación activa de los organismos de seguridad, organismos de socorro, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores estratégicos contribuirá a fortalecer la capacidad de gestión y la permanencia de la Red.

Acciones estratégicas

- Formalizar acuerdos de cooperación entre instituciones participantes.
- Realizar reuniones periódicas de evaluación y seguimiento.
- Promover ejercicios conjuntos de prevención y atención de emergencias.
- Fortalecer los canales de intercambio de información entre entidades.
- Mantener mecanismos permanentes de articulación territorial.

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Sostenibilidad Social

La Red Cívica debe convertirse en un espacio reconocido y valorado por la comunidad como una herramienta útil para la solución de problemáticas locales. Para ello será fundamental mantener procesos permanentes de comunicación, participación y reconocimiento ciudadano que incentiven la vinculación continua de la población.

El fortalecimiento de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones permitirá consolidar una cultura de colaboración y corresponsabilidad que garantice la continuidad de las acciones desarrolladas por la Red.

Acciones estratégicas

- Desarrollar campañas permanentes de divulgación y sensibilización.
- Visibilizar los resultados y beneficios obtenidos por la Red.
- Promover la participación incluyente de todos los sectores poblacionales.
- Reconocer públicamente el liderazgo y compromiso de los participantes.
- Generar espacios de diálogo permanente entre comunidad e instituciones.